

**Gobierno del Estado de Veracruz****Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-30000-02-0731

GF-599

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,022,112.5
Muestra Auditada	2,011,105.6
Representatividad de la Muestra	99.5%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2012 de los recursos federales transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación al Gobierno del Estado de Veracruz fue de 2,022,112.5 miles de pesos, de los cuales, se revisó un importe de 2,011,105.6 miles de pesos, los cuales representaron el 99.5 %.

**Resultados****Control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno aplicado a las áreas de las secretarías de Finanzas y Planeación y de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz encargadas de administrar y ejercer los recursos federales transferidos a través de subsidios para Centros de Educación mediante los tres Convenios de apoyo financiero celebrados, arrojan fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

## Fortalezas:

- La SEFIPLAN realizó conciliaciones con las dependencias ejecutoras de los recursos federales; asimismo, las cifras son verificadas previamente a la presentación de los informes trimestrales.
- La SEFIPLAN en materia de registro contable implementó el Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV), el cual emite los diferentes reportes presupuestales, por fuente de financiamiento, sector, periodos específicos y en sus diferentes clasificaciones.
- La SEV cuenta con el Código de Ética Gubernamental.
- Los servidores públicos de la SEV rigen su comportamiento conforme al “Decálogo de la Buena Gobernabilidad, publicado en la Gaceta Oficial” del Estado de Veracruz.
- La SEV cuenta con manuales de Organización y de Procedimientos, mediante los cuales el personal conoce sus funciones y las normas para llevar a cabo su trabajo.
- La SEV cuenta con el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH) en el cual se genera de forma automatizada la nómina.

- La Contraloría Interna de la SEV es la encargada de revisar periódicamente la operación de los recursos del convenio y cuenta con un área de calidad que verifica y evalúa la aplicación de la normativa vigente.

**Debilidades:**

- La SEFIPLAN y la SEV formalizaron Convenios de Apoyo Financiero que no cuentan con mecanismos claros que aseguren la transparencia en la distribución, aplicación, comprobación y seguimiento de los mismos.
- La SEFIPLAN no cuenta con controles que garanticen el resguardo de la documentación relacionada con los Convenios de Apoyo Financiero como: Auxiliares contables, contratos y estados de cuenta bancarios, documentación referente a la autorización de recursos, estados financieros, informes trimestrales, indicadores estratégicos y de gestión, pólizas contables y recibos oficiales.
- La SEFIPLAN no cuenta con controles suficientes que aseguren la transferencia de los recursos federales de los Convenios de Apoyo Financiero a la dependencia ejecutora o en su caso, su reintegro a la Tesorería de la Federación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno establecido para la gestión de los Subsidios para Centros de Educación en las secretarías de Educación y de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, es razonable, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los convenios, la normativa y la transparencia en su operación.

La SEFIPLAN, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias a fin de atender y abatir las debilidades determinadas y evitar su recurrencia, con lo que solventó parcialmente lo observado.

**12-A-30000-02-0731-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se fortalezcan los mecanismos de control para evitar las debilidades y deficiencias detectadas en el control interno en la operación de los recursos provenientes del Convenio de Apoyo Financiero, con objeto de proporcionar una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos y mejorar la eficacia de los procesos de operación y administración.

**Transferencia de recursos**

2. Para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, así como para los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias en beneficio de 30,000 estudiantes de educación básica, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Veracruz celebraron tres convenios de Apoyo Financiero con recursos públicos federales por montos de 4,000.0 miles de pesos, 18,112.5 miles de pesos y 2,000,000.0 miles de pesos, con fechas 25 de mayo, 30 de julio y 12 de diciembre de 2012, respectivamente, que totalizan 2,022,112.5 miles de pesos. Al respecto, se constató que dichos convenios no indican el nombre del programa al que pertenecen los recursos asignados, así como el destino específico de su aplicación, sin cumplir con los criterios de

objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, por lo que no se asegura la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.

**12-9-11100-02-0731-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión formalizaron tres Convenios de Apoyo Financiero, en los que no se indicó el nombre del programa al que pertenecen los recursos asignados, así como el destino específico de su aplicación, sin cumplir con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; por lo que no se asegura la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.

**3.** Se constató que la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP programó y ministró recursos federales al Gobierno del Estado de Veracruz por 2,022,112.5 miles de pesos en una sola exhibición para cada uno de los Convenios de Apoyo Financiero de fechas 25 de mayo, 30 de julio y 12 de diciembre de 2012, como se muestra a continuación:

CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PROGRAMACIÓN DE MINISTRACIONES POR LA SHCP  
CUENTA PÚBLICA 2012

(Miles de pesos)

Fecha del convenio de apoyo financiero	Núm. de CLC	Fecha de pago	Importe radicado	Beneficiario
25 de mayo de 2012	187	25/05/2012	4,000.0	Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
30 de julio de 2012	332	11/01/2013	18,112.5	Gobierno del Estado de Veracruz
12 de diciembre de 2012	278	17/12/2012	2,000,000.0	Gobierno del Estado de Veracruz
TOTAL			2,022,112.5	

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

**4.** La SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz recibió recursos federales a través del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 por 2,000,000.0 miles de pesos, con fecha 17 de diciembre de 2012, los cuales fueron ingresados en una cuenta bancaria productiva y específica que generó rendimientos financieros por 5.6 miles de pesos y quedó un saldo al 31 de diciembre de 2012 por 105.5 miles de pesos. No obstante lo anterior, la SEFIPLAN no presentó evidencia documental del recibo oficial que acreditara dicha transferencia.

Adicionalmente, se constató que el Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos fue administrado por medio del "Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias" del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave representado por la SEFIPLAN en su carácter de Fideicomitente Único y el Banco Scotiabank como Fiduciario, y se comprobó la aportación al patrimonio por 4,000.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 63.5 miles de pesos de octubre de 2012 a mayo de 2013 por concepto de inversión y reinversión del patrimonio fideicomitado.

No obstante lo anterior, el Gobierno del Estado de Veracruz no presentó el recibo oficial de los recursos que acreditara la transferencia, el contrato de apertura y los estados de cuenta bancarios donde la TESOFE ministró los recursos federales, lo que limitó evaluar si ésta fue exclusiva y productiva.

Referente al Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012, como parte integrante del Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría núm. 006/CP2012 del 7 de agosto de 2013, la SEFIPLAN proporcionó la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) por 18,112.5 miles de pesos y el recibo oficial correspondiente, ambos de fecha 11 de enero de 2013, documentos que acreditan la radicación del subsidio federal. Sin embargo, no presentó evidencia del contrato de apertura, ni de los estados de cuenta bancarios donde fueron depositados dichos recursos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició los Procedimientos Disciplinarios Administrativos y para tales efectos integró los expedientes núm. 086/13 y 116/2013, con lo que se solventó lo observado.

5. Con la revisión de los recursos federales recibidos por la SEFIPLAN a través del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 por 2,000,000.0 miles de pesos, se constató que el 18 de diciembre de 2012 transfirió 1,999,900.0 miles de pesos a la cuenta bancaria BBVA Bancomer a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz, y de ésta traspasó el mismo día 1,850,000.0 miles de pesos a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Banco Santander, de la cual se hicieron las ministraciones a otras seis cuentas bancarias de la SEV por 1,784,649.6 miles de pesos, integrados por 1,773,573.6 miles de pesos para el pago de la nómina ordinaria de la quincena 24 de tipo federal y pensión alimenticia y 11,076.0 miles de pesos para complemento de pago de la quincena 24 de tipo subsidiada estatal, por lo que queda un saldo pendiente de comprobar o reintegrar a la TESOFE, por parte de la SEFIPLAN, de 215,350.4 miles de pesos, más 5.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados.

#### 12-A-30000-02-0731-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$ 215,356,006.72 pesos (doscientos quince millones trescientos cincuenta y seis mil seis pesos 72/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, correspondientes a recursos federales del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 debido a que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

#### **Registros e información contable y presupuestal**

6. Se comprobó que los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012, por 4,000.0 miles de pesos, ingresaron al Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del

Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias, así como 36.5 miles de pesos de otros ingresos, los cuales generaron rendimientos financieros durante los meses de octubre de 2012 a mayo de 2013 por concepto de inversión y reinversión del patrimonio fideicomitado por 63.5 miles de pesos; asimismo, en los estados de cuenta bancarios y transferencias se observaron pagos de honorarios fiduciarios por 140.8 miles de pesos, integrados por 44.4 miles de pesos por pagos correspondientes a ejercicios 2011 y 2013 que no corresponden con ejercicio fiscal en que se ministraron los recursos y 96.4 miles de pesos del ejercicio 2012; por otra parte, el Gobierno del Estado de Veracruz no presentó la documentación comprobatoria del gasto federal por 288.3 miles de pesos por concepto de pagos a terceros, integrados por 126.2 miles de pesos a personas físicas, 65.9 miles de pesos a personas morales, una transferencia a una cuenta no identificada por concepto de "Inversión cuenta de cheques" por 84.6 miles de pesos, 7.6 miles de pesos a la SEFIPLAN y 4.0 miles de pesos por ISR retenido por honorarios profesionales, asimismo, se identificaron comisiones bancarias por 3.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF; remitió documentación comprobatoria por 153.6 miles de pesos correspondientes de pagos a terceros, que cumple con requisitos fiscales y corresponde al periodo en que se ministraron y aplicaron recursos del subsidio federal.

#### 12-A-30000-02-0731-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$179,058.62 pesos (ciento setenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, debido a la falta de presentación de documentación comprobatoria, que cumpla con requisitos fiscales y que corresponda al periodo en que se ministraron y aplicaron recursos federales transferidos a través del Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2013.

7. La cuenta bancaria del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de la Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias en la que se ingresaron los recursos federales transferidos a través del Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos, presentó saldo no comprometido o no devengado al mes de mayo de 2013, por 3,630.6 miles de pesos, ni evidencia de su reintegro a la cuenta de la TESOFE.

#### 12-A-30000-02-0731-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,630,605.70 pesos (tres millones seiscientos treinta mil seiscientos cinco pesos 70/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por recursos del convenio que no fueron comprometidos ni devengados al mes de mayo de 2013.

8. Se constató que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN registró contablemente a través del SIAFEV los recursos federales recibidos y vinculados con el Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 por 2,000,000.0 miles de pesos y rendimientos financieros por 5.6 miles de pesos. Sin embargo, se observó que los auxiliares no presentan la contraparte del registro donde se evidencie la afectación de las

cuentas de balance, por lo que el sistema no registra de manera armónica las operaciones presupuestales contables.

Por lo que respecta a los egresos, la SEFIPLAN no proporcionó los registros de los trasposos de recursos realizados a la SEV por 1,784,649.6 miles de pesos.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Veracruz no proporcionó las pólizas contables, ni auxiliares del registro de las cuentas afectadas donde se observarían los montos y fechas de los recursos recibidos por la SHCP de los Convenios de Apoyo Financiero del 25 de mayo y 30 de julio de 2012, por 4,000.0 miles de pesos y 18,112.5 miles de pesos, respectivamente.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 086/13 con lo que se solventó lo observado.

**9.** Se constató que los recursos del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012, por 2,000,000.0 miles de pesos, la SEV a través del SIAFEV, registró en el capítulo 1000 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SEFIPLAN, el cual cumple con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), un gasto ejercido por 2,000,000.0 miles de pesos. Sin embargo, únicamente presentó un importe erogado por 1,784,649.9 miles de pesos; asimismo, no exhibió el registro contable de los ingresos correspondientes a las ministraciones por parte de la SEFIPLAN relacionadas con el recurso federal por un total de 1,784,649.6 miles de pesos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Veracruz no presentó evidencia del registro contable de los ingresos y egresos del recurso federal correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero dirigido al Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias en beneficio de 30,000 estudiantes de educación básica, de fecha 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició los Procedimientos Disciplinarios Administrativos y para tales efectos integró los expedientes núms. 086/13 y 087/13, con lo que se solventó lo observado.

**10.** Mediante el oficio núm. SEV/OM/SCyCP/1081/2013, de fecha 31 de julio de 2013, la SEV informó que la SEFIPLAN no le había transferido la ampliación presupuestal correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012 por 18,112.5 miles de pesos. Por lo tanto, el Gobierno del Estado de Veracruz no demostró que el monto citado se haya ejercido o comprometido al 31 de diciembre de 2012, ni proporcionó evidencia de su reintegro a la cuenta de la TESOFE.

#### **12-A-30000-02-0731-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$ 18,112,500.00 pesos (dieciocho millones ciento doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por no comprobar que los recursos radicados al Gobierno del Estado de Veracruz a través del Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012 se hayan comprometido, ejercido o reintegrado a la tesorería.

**11.** La SEFIPLAN reportó en la Cuenta Pública Estatal Consolidada 2012 a través del “Estado Analítico Comparativo de Ingresos” un importe de 2,000,000.0 miles de pesos del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012, como parte integrante de los recursos reales recaudados y cobrados al mes de diciembre de 2012 por 13,282,208.6 miles de pesos por concepto de Convenios Federales y Otras Aportaciones de la Federación; asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, un monto de 2,000,000.0 miles de pesos programados, ministrados y ejercidos correspondiente a los recursos federales en el “Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales”.

**12.** Se constató que el Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos se reportó en la Cuenta Pública Estatal como “Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias” del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con un saldo patrimonial por 3,924.8 miles de pesos. Sin embargo, en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 no se identificó dicho fideicomiso, por lo que no fue posible realizar la conciliación de cifras reportadas entre las dos Cuentas Públicas.

**12-B-30000-02-0731-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no identificaron en la Cuenta Pública Federal 2012 lo correspondiente a los recursos federales ministrados, comprometidos y ejercidos del Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012.

**13.** Con el Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012 por 18,112.5 miles de pesos, se constató que la SEFIPLAN reportó dichos recursos en el Informe Trimestral del Gasto Público del 1 de enero al 31 de marzo de 2013 a través del “Estado Analítico Comparativo de Ingresos” como parte integrante de los Convenios Federales por 1,469,285.1 miles de pesos, debido a que recibió el subsidio federal el 11 de enero de 2013.

**Destino de los recursos**

**14.** De los recursos recibidos por el Gobierno del Estado de Veracruz y el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias” en el ejercicio de 2012 a través de los 3 Convenios de Apoyo Financiero por un total de 2,022,112.5 miles de pesos, se informó que se ejercieron 2,000,432.9 miles de pesos al mes de mayo de 2013, como se muestra a continuación:

CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2012  
( Miles de pesos)

Núm.	Capítulo de Gasto	Recursos Federales	Recursos Estatales	Rendimientos Financieros	Monto Total	
	Ingresos					
	Importe Ministrado según convenio del 12 de diciembre de 2012	2,000,000.0	-	5.6	2,000,005.6	
	Importe Ministrado según convenio del 30 de julio de 2012	4,000.0	-	63.5	4,063.5	
	Importe Ministrado según convenio del 25 de mayo de 2012	18,112.5	-		18,112.5	
	Total de Ingresos	2,022,112.5	-	69.1	2,022,181.6	
	Capítulo de Gasto	Recursos Totales	Recursos Federales	Recursos Estatales Propios	Monto y Revisado (Federal)	% Revisado
	Egresos					
1000	"Servicios Personales"	2,000,000.0	2,000,000.0	-	1,988,929.6	
	Gastos no registrados por el PASEVIC	432.9	432.9	-	432.9	
	Total de Egresos	2,000,432.9	2,000,432.9	-	1,989,362.5	
	Recursos no ejercidos o no devengados		18,112.5		18,112.5	
			3,630.6	36.5	3,630.6	
	Total de Egresos y Recursos no ejercidos o no devengados		2,022,176.0	36.5	2,011,105.6 99.45	

FUENTE: Convenios de Apoyo Financiero, Estados de cuenta bancarios, Auxiliares del presupuesto ejercido y Avance Presupuestal por Sector a nivel partida, proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz.

**15.** Se constató que la SEV tiene implementado el SIAFEV con el fin de facilitar la integración de información en materia de registro contable, el cual registra de manera delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables y genera periódicamente estados financieros como son: "Estado de Situación Financiera", "Estado de Actividades", "Estado Analítico del Activo", "Estado Analítico de Ingresos y Egresos", entre otros reportes que permiten la conciliación de cifras financieras y presupuestales; sin embargo, no proporcionó los estados financieros generados por el SIAFEV, ni evidencia de la implementación de un Manual de Contabilidad.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 087/13 con lo que se solventó lo observado.

**16.** De los recursos recibidos por la SEFIPLAN en el ejercicio de 2012, a través del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 por 2,000,000.0 miles de pesos, el



Gobierno del Estado de Veracruz informó que al 31 de diciembre de 2012 se ejercieron 11,076.6 miles de pesos y 1,988,924.0 miles de pesos para las quincenas 24, de tipo subsidiada estatal y federal, respectivamente; sin embargo, del importe de 1,988,924.0 miles de pesos, integrado por 215,350.4 miles de pesos pendientes de transferir a la dependencia ejecutora, comprobar o reintegrar a la TESOFE, y 1,773,573.6 miles de pesos pagados en la quincena número 24 de tipo federal, se identificó que el último monto fue pagado y destinado como complemento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que no corresponden con el objeto del Convenio de Apoyo Financiero, ya que dicho programa contaba con recursos disponibles provenientes del Ramo General 33.

#### 12-A-30000-02-0731-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$ 1,773,573,588.72 pesos (mil setecientos setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 72/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, debido a que se destinaron recursos federales como complemento al pago de la nómina del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), cuando dicho fondo contaba con recursos disponibles del Ramo General 33.

**17.** Referente al Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Veracruz presentó el documento denominado "Presupuesto 2012-2013 del Fideicomiso Público y de Administración del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PASEVIC)"; sin embargo, el documento no cuenta con los nombres y firmas de quienes lo autorizaron, fecha de formalización, a quién se dirige, qué instituciones se encuentran inscritas en el PASEVIC, el monto que se designa a cada una de ellas ni criterios para la autorización de los montos; asimismo, no se proporcionó evidencia documental de las erogaciones con cargo a los recursos del fideicomiso, por lo cual no fue posible verificar su aplicación, ni el cumplimiento del tiempo establecido para dicho fin en el convenio y las reglas de operación del programa.

Por lo que corresponde al Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012 por 18,112.5 miles de pesos, la SEFIPLAN no proporcionó evidencia documental de haber transferido el recurso al ejecutor, por lo que permanece sin ejercer.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 087/13 con lo que se solventó lo observado.

#### **Transparencia**

**18.** La SEFIPLAN y la SEV reportaron a la SHCP el cuarto informe trimestral sobre la aplicación de los recursos federales provenientes del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012 por 2,000,000.0 miles de pesos. Sin embargo, para el Convenio de Apoyo Financiero del 30 de julio de 2012 por 18,112.5 miles de pesos, los reportes trimestrales del Ejercicio Fiscal 2012 no fueron aplicables, debido a que el recurso se recibió en enero de 2013.

Adicionalmente, no se proporcionó evidencia documental del envío de los reportes trimestrales a la SHCP, respecto de los recursos otorgados mediante el Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por 4,000.0 miles de pesos; tampoco se mostró evidencia documental de los reportes trimestrales e informe final y su envío a la Oficialía Mayor de la SEP de este convenio, ni del Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 087/13 con lo que se solventó lo observado.

**19.** Para el Convenio de Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2012, por un importe de 2,000,000.0 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Veracruz a través la SEFIPLAN publicó en el Formato Único, el informe respecto al ejercicio destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos por medio del informe trimestral. Sin embargo, no proporcionó evidencia de la difusión de los informes de los recursos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero del 25 de mayo de 2012 por un importe de 4,000.0 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el Procedimiento Disciplinario Administrativo y para tales efectos integró el expediente núm. 087/13 con lo que se solventó lo observado.

#### ***Recuperaciones Probables***

*Se determinaron recuperaciones probables por 2,010,851.8 miles de pesos.*

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 15 observación(es), de la(s) cual(es) 7 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 8 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es), 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliego(s) de Observaciones.

#### ***Dictamen: negativo***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Veracruz no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en los resultados que se presentan en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan los siguientes: se destinaron 1,773,573.6 miles de pesos como complemento al pago de la nómina del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que no corresponde con el objeto del Convenio de Apoyo Financiero, ya que dicho programa contaba con recursos disponibles provenientes del Ramo General 33; saldo pendiente de comprobar o reintegrar a la TESOFE, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por 215,356.0 miles de pesos; adicionalmente, de un

segundo convenio revisado, no se demostró el ejercicio de los recursos por 18,112.5 miles de pesos.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Educación del Estado de Veracruz (SEV) y de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Veracruz.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134, párrafo primero
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 9, fracción II, párrafo cuarto
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 1, primer párrafo, 2, fracción XXXVI, 54, párrafo tercero, 75 y 83
4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 174 y 224 párrafo sexto
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 42, 43, 51, 53, fracción V y 70 fracción I
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: Artículo 25; Normas Generales de Control Interno del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno: Artículo tercero, numerales 13 y 14; Convenio de Apoyo Financiero para Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias en beneficio de 30,000 estudiantes de educación básica, del 25 de mayo de 2012; cláusulas segunda y tercera, incisos b), c), g) e i), Convenio de Apoyo Financiero para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicio de educación en el estado del 30 de julio de 2012, cláusulas primera, segunda y tercera, inciso f) y Convenio de Apoyo Financiero para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicio de educación en el estado del 12 de diciembre de 2012, cláusulas primera

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



**CGE**  
 CONTRALORÍA GENERAL  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

7-00

OFICIO CG/DGCEyA/2563/2013  
 Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de octubre de 2013  
**ASUNTO:** Atención a Resultados Finales y observaciones  
 Preliminares U023 2012

**ARQ. RAYMUNDO MONTIEL PATIÑO**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**"B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 4, inciso a, 14, 15, fracción X, 17, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría General y en atención a los resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 731 denominada "Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación"; adjunto al presente remito a Usted la siguiente información y documentación:

- Copia del oficio número SEV/OM/SCyCP/01421/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, firmado por el Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV, mediante el cual remite una carpeta que contiene documentación debidamente foliada y certificada (475 fojas, según anexo al oficio), para atender los resultados finales: 2, 3, 7, 14, 17 y 21.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA**

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General - Para su conocimiento.  
 ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B".  
 Mismo Fin.  
 ARCHIVO/MINUTARIO.

RCC/CRD/trrja

Francisco de Landero y Coss N°36  
 Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
 Tel. (228) 841.60.00, Ext. 3807 • 08 • 09  
[www.cgever.gob.mx](http://www.cgever.gob.mx) • [www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)